

Informe nº 11 JSCO/DAPSTI – 2025

A : Lic. Percy Rojas Huanqui
Jefe de la Unidad Académica.

De : Ma. Juan S. Cerrón Ochoa
Coordinador APSTI

Referencia:

Asunto : remito planes de trabajo, reglamentos y plan de supervisión.

Fecha : 11 de junio del 2025

Yo, Ma. **Juan S. CERRON OCHOA**, con DNI Nº **10104561**, coordinador del programa de estudios APSTI lo saludo cordialmente y paso a informarle que REMITO DIVERSOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS PARA SU REVISION Y APROBACION, del programa de estudios Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, el cual detallo de la siguiente manera:

- Se presenta el plan de trabajo de la coordinación del programa de estudios APSTI para el año lectivo 2025 – I.
- Plan de monitoreo y/o supervisión a las clases de las diferentes unidades didácticas.
- Plan de trabajo de los docentes; Lic. Daniel Gamarra Castillo, Prof./Tec. Jhon Matamoros Taipe, Prof./Tec. Jorge Castro Chamorro.
- Propuesta del reglamento interno de estudiantes del programa de estudios APSTI.
- Propuesta de reglamento de uso de laboratorio del programa de estudios APSTI.
- Cuadro de identificación de peligros y evaluación de riesgos IPERC para los laboratorios del programa de estudios APSTI.

POR LO TANTO

Informo a Usted Señor Jefe, de la Unidad Académica para su revisión y su pronta aprobación mediante resolución para poner en ejecución de los trabajos y adecuación de los reglamentos planteados.



Ma. Juan S. CERRON OCHOA
Coordinador APSTI

Adjunto:

- Planes de trabajo
- Reglamentos, entre otros.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"

PLAN DE TRABAJO APSTI

**PROGRAMA DE ESTUDIOS
ARQUITECTURA DE
PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE**

DOCENTE: Ma. Juan S. CERRON OCHOA

2025



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



TITULO

PLAN DE TRABAJO DE HORAS NO LECTIVAS DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

INTRODUCCION

En el marco de la transformación digital y las demandas del sector de Tecnologías de Información (TI), el programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de TI del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Marco - Jauja requiere un plan de trabajo integral que optimice su oferta académica y fortalezca las competencias técnicas de sus estudiantes.

Mediante el análisis de la necesidad de atención a los estudiantes de parte de los docentes de acuerdo a las normas estipuladas en la RSG 349 2017 en la que se considera como trabajo no lectivo a; desarrollo académico, desarrollo institucional, estrategias de articulación con el sector productivo, investigación e innovación, preparación de clases seguimiento y servicio de apoyo al estudiante y egresado, a la supervisión de experiencias formativas y otras actividades relacionados al programa de estudios, nos vemos comprometidos en cumplir y hacer cumplir cada uno de estos trabajos para el bienestar de los estudiantes docentes y administrativos en busca del licenciamiento de nuestra institución.

Este documento establece las acciones prioritarias a desarrollar durante el año académico 2025, enfocadas en:

- Actualizar el currículo según estándares internacionales (AWS, Azure, ITIL) y las necesidades locales.
- Fomentar la innovación educativa mediante metodologías activas y laboratorios tecnológicos.
- Articular con el sector productivo a través de convenios, prácticas EFSRT y proyectos aplicados que beneficien a la comunidad.
- Garantizar el acompañamiento estudiantil, desde la prevención de la deserción hasta la evaluación de competencias en entornos reales.

El presente plan involucra a todo el equipo docente, bajo un enfoque colaborativo y basado en resultados, con el fin de posicionar al programa como referente a los institutos de la región Junín en la formación de arquitectos de Tecnologías de Información altamente capacitados. Su implementación contribuirá al desarrollo socioeconómico de los estudiantes, de su familia, de la comunidad, de la región y a la empleabilidad de los egresados.

Palabras clave: Educación tecnológica, cloud computing, prácticas preprofesionales, innovación curricular, vinculación empresa-institución.

P.E.: APSTI



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



1. IDENTIFICACION

- **Datos generales**

- 1.1 Institución : IESTP MARCO
- 1.2 Programa de estudios : APSTI
- 1.3 Director general : Ing. Elias Hidalgo Arroyo
- 1.4 Periodo lectivo : 2025
- 1.5 Responsables : Ma. Juan S. Cerron Ochoa
Dr. Freddy Bueno Solis
Lic. Daniel Gamarra Castillo
Prof./Tec. Jorge Camarena Limaco
Prof./Tec. Jorge A. Castro Chamorro
Prof./Tec. Jhon Matamoros Taipe
- 1.6 Correo Institucional :

- **Marco Legal**

- Constitución Política del Peru
- Ley N° 28044, Ley general de Educación
- Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa
- Ley N° 30512, Ley de instituto y escuelas de educación superior y de la carrera publica de sus docentes
- D.S. N° 010-2017-MINEDU, Reglamento de la Ley 30512
- Resolucion Ministerial N° 049-2022-MINEDU, que modifica "los lineamientos académicos generales de los institutos de Educación Superior"
- D.S. N° 028-2007-ED, que aprueba el Reglamento de gestión de recursos propios y actividades productivas y empresariales en las instituciones Educativas Publicas.
- RVM N° 178-2018, Lineamientos académicos generales para los institutos de educación superior y escuelas de educación superior tecnológicos.
- RVM N° 020-2019-MINEDU, aprueba la norma técnica denominada "Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de educación Superior y escuelas de Educación Superior Tecnológicos".
- Reglamento de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica (D.S. N° 016-2017-MINEDU).
- Normas Técnicas para la Formación Profesional Tecnológica (Resolución Ministerial N° 712-2018-MINEDU).
- Reglamento Interno del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Marco - Jauja.



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



- **Misión**

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

- **Visión**

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

- **Valores**

Honestidad:

Conjunto de atributos personales, como la decencia, el pudor la dignidad, la sinceridad, la justicia, la rectitud y la honradez en la forma de ser y de actuar.

Solidaridad:

Valor por excelencia que se caracteriza por la colaboración mutua que existe entre los individuos, que permite resistir las adversidades que se presentan a lo largo de la vida.

Responsabilidad:

Característica positiva de las personas que son capaces de comprometerse y actuar de forma correcta.

Disciplina:

Capacidad de las personas para poner en práctica una serie de principios relativos al orden y la constancia.

Tolerancia:

Actitud de la persona que respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias.

2. ESTUDIO SITUACIONAL:



(Análisis que permite jerarquizar los problemas en cada etapa de la actividad del desarrollo del plan). Se obtiene información del análisis situacional para el cumplimiento de las CBC.

Áreas	Fortalezas	Aspectos críticos	Causas	Alternativas de solución
Diseño y desarrollo académico	Docentes con trayectoria y calificados	Poco interés por el programa de estudios, disminución de estudiantes	Casi nula la convocatoria del sector productivo por el Programa de Estudios APSTI	Actualización del plan curricular con contenidos de acuerdo al sector productivo
	Docentes especialistas en el programa de estudios y el mercado laboral	Contenidos desfasados y repetidos en las unidades didácticas	Elaboración sin contar con la realidad del sector productivo	Desarrollar un nuevo diseño curricular o actualizar los contenidos del actual diseño curricular
	Existencia de malla curricular con contenidos de las UD	Entrega de sílabos a destiempo	Falta de control en la entrega de Sílabos al inicio de clase	Entrega y exposición de sílabos al inicio de clases
	Docente especialista en la unidad didáctica	Entrega de sesiones de aprendizaje a destiempo	Dejades del docente a falta de control del desarrollo	Entrega de sesiones de aprendizaje antes del inicio de clases
	Docente con alto conocimiento de la unidad didáctica	No se entrega manuales ni guías de aprendizaje	Falta de conciencia del docente por mejorar las clases	Entrega de manuales técnicos y guías de aprendizaje
Desarrollo institucional	Profesionales docentes con liderazgo	Desorden interno al ingreso a las instalaciones y presentaciones a exposiciones y a las practicas de laboratorio	Falta de reglamento que regule la presentación del estudiante a los diversos acontecimientos	Elaboración del reglamento interno del programa de estudios APSTI
	Profesionales con conocimiento de las formas de uso de equipos informáticos	Laboratorios sucios, desordenados, sin cuidado	Falte de reglamento que regule el manejo interno de los equipos y sus cuidados	Elaboración del reglamento de uso de los laboratorios
	Disposición de equipos laptops para el módulo I y II	Falta de fichas de préstamos de laptops para mejorar el control ante	Consecuencias fatales si no se tiene fichas de préstamos a los estudiantes.	Elaboración de fichas de préstamos de laptops a



		sucesos inesperados		estudiantes de APSTI
	Profesionales adecuados en elaboración de riesgos en los laboratorios	No se cuenta con un informe de evaluación de riesgos y determinación de control	Lesiones simples o mortales en los laboratorios	Cuadro de identificación de peligros y evaluación de riesgos y determinación de controles IPERC
	Docentes y estudiantes comprometidos en la imagen del programa	Incentivación para la participación en los desfiles	Mala imagen y poco marketing del programa de estudios	Participación a los desfiles de aniversario de Jauja y Marco
	Jóvenes deportistas con ímpetu de participación en los eventos deportivos	Falta de coordinación y organización de eventos deportivos fuera de horario de clases	Falta de predisposición de organización de eventos deportivos y presupuesto	Participación de estudiantes a los juegos deportivos internos e Inter institutos
	Jóvenes con aptitud de participación en eventos de miss cachimbo	Disposición de presupuesto para el evento	Mejorar la imagen y la confianza del estudiante.	Participación a eventos extracurriculares, concurso Miss cachimbo
	Contar con equipos modernos y actualizados	Computadoras lentas en el proceso de ejecución de programas	Falta de mantenimiento correctivo a los sistemas operativos	Mantenimiento de computadoras en los laboratorios
	Computadoras modernas y población estudiantil desbordante	Alumnos parados y posibles caídas de los equipos de computo	Incomodidad en el manejo de los equipos computadoras y alumnos parados	Renovación de mueblería del laboratorio del módulo V
Preparación de clases	Docentes capacitados en documentos de gestión pedagógica	Entrega y presentación de sílabos a destiempo	Mala organización al inicio de semestre	Elaboración de horarios, jornadas laborales
	Docentes altamente calificados	Desorganización de tiempos y mal empleados	Clases desorganizadas y sin rumbo sin tiempos adecuados	Elaboración de sílabos y sesiones de clases
	Existencia de infinidad de simuladores	Falta de equipos y herramientas para las practicas del módulo I, II	Estudiantes no preparados adecuadamente en la gestión de su conocimiento	Uso de simuladores en las unidades didácticas



PERÚ

Ministerio
de EducaciónINSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"

	Planificación coordinada con JUA	Resiliencia al monitoreo y/o supervisión y trabajo a puertas cerradas	Clases teóricas y mal formación de los estudiantes	Monitoreo y/o supervisión a docentes APSTI
Articulación con el sector productivo	Existencia de instituciones educativas con laboratorios de computo	Necedad en apertura del dialogo para firma de convenios	Falta de presupuesto para pasajes, falta de conciencia en las prácticas de los estudiantes	Fortalecer convenios y firmas con las empresas y el sector productivo
	Docentes especialistas en IA	Predisposición de desarrollo de capacitación en herramientas de IA	Desactualización y retraso en el desarrollo de los cursos por los usuarios	Capacitación en el manejo de herramientas de IA para público en general.
	Profesionales especialistas en desarrollo de software	Predisposición de elaboración de un aplicativo de control como prototipo	Falta de compromiso con el programa de estudios y falta de identificación	Desarrollo de prototipo de aplicativo de control de almacén
Seguimiento y apoyo al estudiante	Profesionales calificados	Focalización de estudiantes con bajo rendimiento académico	Falta de conciencia en el cumplimiento de las horas de trabajo	Asesoría para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes
	Profesionales calificados	Focalización anticipada a la deserción	Falta de investigación antes de la ocurrencia	Prevención a la deserción estudiantil APSTI
	Profesionales calificados	Asesorías desenfocadas y a destiempo en presentación a titulación	Minimización en el proceso de titulación	Atención al egresado y titulación
	Profesionales calificados y estudiantes en proceso de EFSRT	Desconocimiento de la importancia de las EFSRT	Falta de inducción e importancia del desarrollo de las EFSRT	Inducción al desarrollo de las EFSRT
	Profesionales calificados y estudiantes en el desarrollo de EFSRT	Practicantes desarrollando practicas que son ajenas a los módulos formativos	Falta de supervisión y monitoreo a los estudiantes que desarrollan las EFSRT	Monitoreo a los estudiantes de EFSRT
	Informes de EFSRT por evaluar	Desconocimiento del proceso de calificación de las EFSRT para obtener su	Falta de orientación en las formas de evaluación y su importancia	Evaluación de las EFSRT



		constancia de EFSRT		
--	--	------------------------	--	--

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos Estratégico

3.2 Objetivos del Plan

- Objetivo general.
Fortalecer la calidad formativa del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información (APSTI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Marco - Jauja, mediante la actualización curricular, la innovación pedagógica, la vinculación estratégica con el sector productivo y el seguimiento personalizado a los estudiantes, para formar profesionales técnicos competitivos, alineados a las demandas del mercado laboral tecnológico y los estándares.
- Objetivos específicos.
 - Actualizar el diseño curricular del programa de estudios, incorporando competencias en arquitecturas cloud, DevOps y servicios TI modernos, en coordinación con especialistas del sector productivo y bajo estándares internacionales (AWS, Azure, ITIL).
 - Implementar metodologías innovadoras y recursos tecnológicos avanzados (laboratorios cloud, simuladores, proyectos integradores) para fortalecer el aprendizaje práctico y el desarrollo de habilidades técnicas.
 - Fortalecer la vinculación con el sector empresarial mediante la firma de al menos 3 convenios para prácticas EFSRT (Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo), proyectos aplicados y la participación de expertos en la formación estudiantil.
 - Reducir la deserción estudiantil en un 20% mediante estrategias de acompañamiento académico, seguimiento personalizado y diagnóstico de necesidades educativas.
 - Garantizar el cumplimiento efectivo de las EFSRT, supervisando que el 100% de los estudiantes desarrollen competencias técnicas en entornos laborales reales, con visitas periódicas y evaluación por competencias.
 - Promover la certificación técnica de estudiantes y docentes en tecnologías prioritarias (cloud computing, seguridad informática, inteligencia artificial), en alianza con empresas y plataformas educativas reconocidas.

4. METAS

4.1. DISEÑO Y DESARROLLO ACADÉMICO

Responsables:

- Juan Cerron Ochoa,
- Jhon Matamoros Taipe,
- Jorge Chamorro Castro,
- Daniel Gamarra Castillo,
- Freddy Bueno Solis,
- Jorge Camarena Limaco

Actividades:

✓ **Actualización curricular:**

- Revisión y ajuste del perfil profesional del egresado en coordinación con especialistas del sector productivo (TI, cloud computing, DevOps).
- Diseño de módulos alineados a certificaciones internacionales (AWS, Azure, ITIL).

✓ **Elaboración de materiales:**

- Desarrollo de sílabos, guías de aprendizaje y manuales técnicos actualizados (ej.: arquitectura de microservicios, seguridad en la nube).

✓ **Innovación pedagógica:**

- Implementación de metodologías activas (ABP, gamificación) y herramientas DevOps en laboratorios.

✓ **Cronograma:**

- Mes 1: Diagnóstico de necesidades del sector.
- Mes 2-3: Diseño curricular y validación con empresas.
- Mes 4: Elaboración de materiales.

4.2. DESARROLLO INSTITUCIONAL

Responsables: Equipo docente completo

Actividades:

✓ **Reglamentación:**

- Elaboración del reglamento interno del programa y de uso de laboratorios.
- Elaboración de la identificación de peligros y evaluación de riesgos en los laboratorios.

✓ **Infraestructura:**

- Instalación/configuración de software en laboratorios (ej.: entornos cloud, Docker, Kubernetes).
- Adecuación de escritorios y sillas del modulo y laboratorio 3 APSTI

✓ **Participación institucional:**

- Organización de eventos (aniversario, juegos deportivos).

✓ **Cronograma:**

- Mes 1: Redacción de reglamentos.

- Mes 2: Adecuación de laboratorios.
- Mes 3-4: Eventos de integración.

4.3. PREPARACIÓN DE CLASES

Responsables: Equipo docente completo

Actividades:

- ✓ **Planificación académica:**
 - Elaboración de horarios, sílabos y planes de sesión.
 - Desarrollo de carpetas pedagógicas con recursos digitales (casos prácticos, simuladores).
- ✓ **Cronograma:**
 - Mes 1: Planificación anual.
 - Mes 2: Revisión bimestral.

4.4. ARTICULACIÓN CON EL SECTOR PRODUCTIVO

Responsables: Jhon Matamoros Taipe, Jorge Camarena Limaco

Actividades:

- ✓ **Vinculación con empresas:**
 - Firmar convenios para prácticas EFSRT (Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo).
 - Capacitación en IA para docentes y comunidad.
- ✓ **Proyectos aplicados:**
 - Desarrollo de prototipos (ej.: sistema de control de entradas/salidas para negocios locales).
- ✓ **Cronograma:**
 - Mes 1-2: Gestión de convenios.
 - Mes 3-4: Implementación de prácticas EFSRT (Módulos I y II).

4.5. SEGUIMIENTO Y APOYO AL ESTUDIANTE

Responsables: Jorge Chamorro Castro, Freddy Bueno Solís

Actividades:

- ✓ **Asesoría:**
 - Acompañamiento en EFSRT y contraste de actividades de egresados.
- ✓ **Prevención de deserción:**
 - Investigación de causas y registro de apoyo académico.
- ✓ **Cronograma:**
 - Mes 1-6: Monitoreo continuo.

4.6. SUPERVISIÓN DE EFSRT

Responsable: Daniel Gamarra Castillo

Actividades:

- ✓ **Inducción:**

- Talleres sobre normas y competencias esperadas en empresas.
- ✓ **Monitoreo:**
 - Visitas a centros de trabajo y retroalimentación con tutores empresariales.
- ✓ **Evaluación:**
 - Recopilación de evidencias (portafolios, informes) y certificación de competencias.
- ✓ **Cronograma de Actividades:**
 - Mes 1: Inducción.
 - Mes 2-6: Visitas bimestrales.

5. ACTIVIDADES PROGRAMADAS (Para cada proceso identificado)

Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Actualización Curricular	Mejora en la calidad educativa	Cambios en el contenido silábico	Sílabos con contenidos actualizados			X	X	X	X	X				Juan Cerron Ochoa Jhon Matamoros Taipe Jorge Castro Chamorro Daniel Gamarra Castillo Freddy Bueno Solis Jorge Camarena Limaco		
Desarrollo del nuevo diseño curricular	Transformación significativa de la estructura curricular	Propuesta de cambio del programa de estudios	Plan de desarrollo de nuevo diseño curricular Envío del nuevo diseño curricular para su aprobación			X	X	X	X	X						
Elaboración de materiales educativos	Material alineado con el currículo actualizado	100% de presentación de sílabos. 80% de sesiones de aprendizaje 20% de manuales técnicos 10% de guías de aprendizaje	Presentación de sílabos, sesión de aprendizaje, manuales técnicos y guías de aprendizaje	X	X			X	X							
Innovación pedagógica	Mayor engagement y motivación	5% de disminución de aburrimiento. 10% de disminución de deserción estudiantil	Desarrollo del plan y ejecución de engagement y motivación.				X					X				
Reglamentación	Implantación de reglamento interno, de laboratorios e identificación de riesgos en los laboratorios.	Incrementar en 10% el uso de uniformes de acuerdo al reglamento. Disminuir el 5% de equipos dañados.	Reglamento interno del programa APSTI Reglamento de uso de laboratorios. Identificación de Peligros y evaluación de			X	X							Juan Cerron Ochoa Jhon Matamoros Taipe Jorge Castro Chamorro		



Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
		Disminuir el 5% los riesgos en los laboratorios.	riesgos en los laboratorios												Daniel Gamarra Castillo	
Infraestructura	Funcionalidad y comodidad en el uso de los equipos informáticos en los laboratorios	100% de equipos operativos 100% de comodidad en el uso de equipos	Plan y ejecución de mantenimiento de quipos informáticos Implementación de escritorios en el laboratorio.	X				X							Freddy Bueno Solis Jorge Camarena Limaco	
Participación institucional	Desarrollo de habilidades socioemocionales y valores	50% de participación en los diferentes eventos Mejora de trabajo en equipo	Relación de participantes y Fotografías de la participación de estudiantes en los diferentes eventos	X	X				X							
Planificación académica	Elaboración de horarios, sílabos y planes de sesión, elaboración de carpetas pedagógicas con sus recursos.	100% de sílabos 100% de planes de sesión de aprendizaje 50% de recursos con casos prácticos y uso de simuladores	Informe de presentación de sílabos Informe de presentación de sesiones de aprendizaje Informe de uso de simuladores	X					X						Juan Cerron Ochoa Jhon Matamoros Taipei Jorge Castro Chamorro Daniel Gamarra Castillo Freddy Bueno Solis Jorge Camarena Limaco	
Vinculación con el sector productivo	Fortalecer el convenio con las empresas productivas y capacitación en IA	5 firmas de convenios	Firma de convenio con las empresas Desarrollo de prototipos de control de almacén			X	X	X		X	X				Jhon Matamoros Taipei	
	Fortalecer el uso de IA hacia la población	1 capacitación en IA	Capacitación en IA para docentes, estudiantes y público en general						X	X						
Proyectos aplicados	Desarrollo de prototipo	1 software aplicativo de control de almacén	Plan de desarrollo de prototipo. Firma de acta de instalación de prototipo por el beneficiario							X	X	X			Jorge Camarena Limaco	



Actividades	Resultados esperados	Indicador	Medios de verificación	Cronograma												Responsable
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Asesoría	Mejora del rendimiento académico,	Plan de mejora del rendimiento académico. Tablas estadísticas de 3 semestres anteriores del rendimiento académico % de estudiantes atendidos	Plan de mejora Cuadros estadísticos Informes de estudiantes atendidos					X	X				X	X	Jorge Castro Chamorro Freddy Bueno Solís	
Prevención de la deserción	Permanencia y éxito educativo	Plan de permanencia de los estudiantes. Estadística de % de deserción en el presente año académico	Plan de permanencia Cuadros estadísticos						X					X		
Atención al egresado	Mejora de atención al egresado	Plan de seguimiento al egresado, % de estudiantes con labores a la afinidad.	Plan de seguimiento al egresado Formularios de entrevista de labores que están desarrollando con imágenes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X		
Inducción	Mejora en el desarrollo de las EFSRT	1 taller sobre asesoría, normas y competencias esperadas en las empresas	Plan de desarrollo de asesoría, normas competencias		X				X						Daniel Gamarra Castillo	
Monitoreo	Mejora en la tasa de atención supervisada	80% de visitas a los centros de actividades laborales de los practicantes	Fichas de visita e imágenes a los establecimientos visitados con los estudiantes						X					X		
Evaluación	Mejora en el rendimiento de las EFSRT	Recopilación de los fólderes de EFSRT con sus respectivas evaluaciones	Informes de conclusión de EFSRT de los diferentes módulos para su certificación						X					X		

6. PRESUPUESTO (Tipo de presupuesto que dispone el plan)

N°	RUBRO DE GASTOS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
01	Papel bond A4	1 millar	36.00	36.00
02	Folder manilo A4	6 unidades	2.00	12.00
03	Impresiones	500 hojas	0.20	100.00
04	Anillados	02 unidades	7.00	14.00



PERÚ

Ministerio
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



05	Tinta para impresora	04 botellas	50.00	200.00
05	Pasajes	04 pasajes	15.00	60.00
06	Llamadas telefónicas	50 llamadas	50.00	50.00
06	Imprevistos			100.0
GASTO TOTAL				S/. 572.00

El presupuesto económico que alcanza este plan es de s/. 572.00, que son necesarios para cumplir estrictamente los objetivos planteados en este plan de trabajo.

7. MONITOREO Y EVALUACION

- Programa actualizado según estándares internacionales.
- 100% de estudiantes en EFSRT con seguimiento efectivo.
- 3 convenios firmados con empresas TI.
- Reducción del 20% en deserción estudiantil.

8. ANEXOS

Los responsables tienen la posibilidad de agregar o adecuar elementos de verificación que sustenten el producto.

Ma. Juan S. CERRON OCHOA
Coordinador APSTI

PLAN DE MONITOREO Y/O SUPERVISION DOCENTE DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION

1. Datos generales

Institución : Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco
Programa Est. : Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información
Periodo : Julio 2025

Docentes a supervisar:

Dr. Freddy Bueno Solis
Lic. Daniel Gamarra Castillo
Prof./Tec. Jorge Camarena Limaco
Prof./Tec. Jhon Matamoros Taipe
Prof./Tec. Jorge Andrés Castro Chamorro

Responsable:

Coordinador Académico: Ma. Juan S. Cerron Ochoa
Jefe de Departamento: Lic. Percy Rojas Huanqui

2. Introducción

La supervisión docente es una herramienta fundamental para el fortalecimiento de la calidad educativa y el desarrollo profesional de los docentes. En el contexto de los Institutos de Educación Superior Tecnológica, la supervisión adquiere especial relevancia para garantizar la formación integral de los estudiantes y la pertinencia de los programas de estudio frente a las demandas del sector productivo y tecnológico. Este plan se diseña en concordancia con las normativas del MINEDU y los lineamientos académicos generales, promoviendo un proceso activo, participativo y de mejora continua.

Por otra parte, la supervisión docente es un proceso fundamental para garantizar la calidad educativa, el cumplimiento de las normativas del MINEDU y los lineamientos académicos institucionales. Este plan busca evaluar el desempeño de los docentes del programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías, identificando fortalezas y áreas de mejora para optimizar el proceso enseñanza-aprendizaje.

3. Fundamentación

La supervisión docente asegura el cumplimiento de los estándares de calidad educativa, fomenta la actualización pedagógica y técnica de los docentes, y contribuye al logro de los objetivos institucionales. Se fundamenta en la necesidad de adaptar la enseñanza a los avances tecnológicos y a las exigencias del mercado laboral, así como en la importancia de acompañar y retroalimentar el desempeño docente para optimizar los aprendizajes de los estudiantes.

Entonces la supervisión docente permite:

- Asegurar el cumplimiento de los sílabos y competencias del programa.
- Verificar la aplicación de metodologías activas y enfoque por competencias.
- Identificar necesidades de capacitación docente.
- Fortalecer la práctica pedagógica bajo los estándares del MINEDU.

4. Bases legales

- Ley N° 30512: Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- RM N° 712-2018-MINEDU: Normas para la Supervisión y Monitoreo Docente.

- DCB del Programa: Diseño Curricular Base del programa de estudios.
- Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU: Reglamento de la Ley N° 30512.
- Norma Técnica N° 094-2024-MINEDU: Disposiciones para el registro de títulos y grados en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica.
- Lineamientos Académicos Generales del MINEDU: Gestión curricular, perfil de egreso, evaluación y gestión académica
- Reglamento Interno del IESTP "Marco".

5. Finalidad

Mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje en el programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías, asegurando la formación integral y pertinente de los estudiantes, mediante la supervisión, acompañamiento y evaluación formativa del desempeño docente.

Garantizar que los docentes cumplan con los estándares pedagógicos, metodológicos y administrativos establecidos por el MINEDU y la institución, mejorando la calidad educativa del programa.

6. Objetivos

6.1. Objetivo General:

Supervisar y acompañar el desempeño de los docentes del programa durante el mes de julio para fortalecer la calidad educativa y el desarrollo profesional docente.

6.2. Objetivos específicos:

- Verificar la planificación, ejecución y evaluación de las sesiones de aprendizaje de acuerdo con el currículo vigente y las necesidades del sector tecnológico.
- Identificar fortalezas y áreas de mejora en la práctica docente para orientar acciones de capacitación y acompañamiento.
- Promover el uso de metodologías activas y recursos tecnológicos en la enseñanza.
- Garantizar el cumplimiento de las horas lectivas y no lectivas asignadas a cada docente.
- Recoger información relevante para la toma de decisiones en la gestión académica y curricular

7. Alcances

El plan abarca a los cinco docentes asignados al programa de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías durante el mes de julio.

Incluye la observación de clases, revisión de materiales educativos, entrevistas y aplicación de instrumentos de monitoreo y supervisión.

Se centra en la supervisión pedagógica y técnica, sin incluir aspectos administrativos o disciplinarios.

Estos alcances se dan:

- Cobertura: 5 docentes del programa.
- Ámbito: Académico-pedagógico.
- Impacto: Mejora continua de la enseñanza.

8. Metodología

- Enfoque activo-participativo y dialógico: Promueve la reflexión y el intercambio entre monitor y/o supervisor y docente.
- Observación directa: Visitas a clases presenciales o virtuales.
- Entrevistas individuales: Para analizar logros, dificultades y propuestas de mejora.
- Revisión documental: Planificaciones, informes de unidades didácticas, materiales elaborados, registros de asistencia y evaluación.
- Aplicación de instrumentos: Ficha de monitoreo docente y lista de cotejo para cumplimiento de horas no lectivas

9. ASPECTOS BASICOS POR SUPERVISAR

- Portafolio docente
- Horario personal
- Jornada laboral
- Silabo de la unidad didáctica
- Sesión de aprendizaje en físico
- Recursos y materiales didácticos, guías de práctica, etc.
- Instrumentos de evaluación (rubricas, listas de cotejo, fichas, etc.)
- Registro de asistencia de estudiantes.
- Registro de notas de estudiantes
- Nómina de estudiantes
- Carpeta pedagógica
- Normas legales
- Normas internas

10. Cronograma

Actividades Principales

- Reunión de coordinación e inducción con los docentes supervisados. ACT01
- Monitoreo de clases y sus respectivos componentes al docente. ACT02
- Revisión de planificaciones y materiales didácticos. ACT03
- Entrevistas de retroalimentación individual. ACT04
- Elaboración y entrega de informes de supervisión. ACT04
- Socialización de resultados y recomendaciones. ACT05

Numero	Actividades	JULIO	SEMANAS		
		1	2	3	4
1	ACT01	X			
2	ACT02		X		
3	ACT03			X	
4	ACT04				X
5	ACT05				

CRONOGRAMA DE MONITOREO Y/O SUPERVISON DE DOCENTES

Docente	Unidad didáctica	07-julio	08-julio	09-julio	10-julio	11-julio
Dr. Freddy Bueno S.	Taller de programación Web			X		
Lic. Daniel Gamarra C.	Modelamiento de BD		X			
P/T. Jorge Camarena C.	Administración Web				X	
P/T. Jhon Matamoros T.	Servidores	X				

P/T. Jorge Castro Ch.	Servicios de Plataforma en la nube					X
-----------------------	------------------------------------	--	--	--	--	---

11. Resultados esperados

- Informe detallado por docente.
- Plan de mejora individual e institucional.
- Capacitaciones focalizadas (si se requieren).

12. Conclusiones

Al finalizar el mes, se realizará una evaluación del proceso de supervisión, recogiendo percepciones de los docentes y resultados alcanzados, para ajustar y mejorar futuras supervisiones.

La supervisión docente es clave para asegurar la calidad educativa. Este plan permitirá fortalecer las competencias pedagógicas de los docentes, alineadas a las exigencias del MINEDU y las necesidades del programa.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"

PLAN DE TRABAJO APSTI

**REGLAMENTO INTERNO DEL
PROGRAMA DE ESTUDIOS
ARQUITECTURA DE
PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE
TECNOLOGIAS DEL IESTP**

DOCENTE: Ma. Juan S. CERRON OCHOA

2025



REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DEL IESTP MARCO – JAUJA

INTRODUCCION

El presente Reglamento Interno del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información del Instituto de Marco - Jauja es un documento normativo que establece los lineamientos académicos, administrativos y disciplinarios para garantizar el correcto funcionamiento del programa.

Este reglamento se fundamenta en:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Marco.
- Las disposiciones del Ministerio de Educación (MINEDU) y la Dirección Regional de Educación (DRE Junín). La Ley N.º 30512 – Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes.
- El Reglamento de la Ley N.º 30512 (Decreto Supremo N.º 010-2017-MINEDU).
- Las normas de la Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística (DIGESUTPA) del MINEDU.
- Los estándares de calidad de la educación superior tecnológica.

Su objetivo principal es regular los derechos, deberes y responsabilidades de estudiantes, docentes y personal administrativo, promoviendo una formación integral, ética y de excelencia en el campo de las tecnologías de la información.

RESUMEN EJECUTIVO

El presente reglamento establece las normas que rigen en el Programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, los cuales abarcan lo siguiente:

1. Disposiciones generales: Alcance y marco legal del documento.
2. Derechos y deberes de los estudiantes: Asistencia, evaluación, conducta y uso de recursos tecnológicos.
3. Régimen académico:
 - Criterios de matrícula, permanencia y evaluación.
 - Requisitos para prácticas preprofesionales.
4. Funciones docentes:
5. Perfil, obligaciones pedagógicas y prohibiciones.
6. Sanciones y reclamos:
7. Medidas disciplinarias por faltas académicas o conductuales.
8. Procedimientos para apelaciones.

Este documento busca asegurar la transparencia, equidad y calidad educativa, alineándose con las políticas del MINEDU y los objetivos estratégicos del Instituto de Marco.

VISION

Ser al 2027 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura de investigación e innovación, productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura

y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

MISION

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucionen problemas; promoviendo la investigación, la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico y la conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

VALORES DEL PROGRAMA DE ESTUDIOS APSTI

- **Puntualidad:** para poder cumplir cabalmente en el plazo señalado con las obligaciones que nos haya sido encomendada por que el tiempo es un recurso no renovable, la puntualidad es cortesía, educación y respeto.
- **Responsabilidad:** la formación de personas responsables que actúan conscientemente siendo él la causa directa o indirecta de un hecho ocurrido.
- **Honestidad:** es el valor de decir la verdad, ser decente, recatado, razonable, justo u honrado. Desde un punto de vista filosófico es una cualidad humana que consiste en actuar de acuerdo como se piensa y se siente.

CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1° – Objetivo

El presente reglamento regula la organización académica, administrativa y disciplinaria del Programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de Información, en concordancia con:

- El Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Instituto de Marco.
- Las disposiciones del Ministerio de Educación (MINEDU) y la Dirección Regional de Educación (DRE Junín).
- Los estándares de calidad educativa técnica superior.

Artículo 2° – Ámbito de aplicación

El presente reglamento interno aplica a:

- Estudiantes matriculados en el programa.
- Docentes nombrados y contratados.
- Personal administrativo vinculado al programa.

CAPÍTULO II: DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTUDIANTES

Artículo 3° – Derechos de los estudiantes

Todos los estudiantes del programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías del Información tienen derecho a:

1. Recibir una formación de calidad acorde al currículo vigente.
2. Acceder a laboratorios, bibliotecas, laptops y recursos tecnológicos del instituto.
3. Participar en actividades extracurriculares (capacitaciones, seminarios, ferias tecnológicas, desfiles cívicos, apoyo a la ciudadanía).
4. Ser evaluados con transparencia y recibir retroalimentación oportuna.

Artículo 4° – Deberes de los estudiantes

1. Utilizar el uniforme institucional (pantalón, y saco color azul, camisa verde bebe, corbata color azul con el logo del instituto y zapatos color negro) desde el inicio del I semestre en forma obligatoria para su presentación en las exposiciones.
2. Cumplir con el 75% de asistencia obligatoria por asignatura (según MINEDU).
3. Presentar trabajos y evaluaciones en las fechas establecidas por los evaluadores.
4. Mantener conducta ética y respeto hacia docentes, compañeros y personal, dentro y fuera de la institución.
5. Utilizar el uniforme de laboratorio o de practicas de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo (guardapolvo color azul granate con el logo del programa de estudios, camisa color verde bebe, corbata color azul con el logo del instituto y zapatos color negro).
6. Usar responsablemente los equipos (computadoras, laptops) y software de las aulas, los laboratorios del instituto.
7. En caso de deterioro, daño como rotura de pantalla, el alumno se responsabiliza de la refacción o reposición de equipo dañado.

Artículo 5° – Prohibiciones

Los estudiantes del programa de estudios de arquitectura de plataformas y servicios de Tecnologías de Información están prohibidos:

1. Plagio o copia en evaluaciones (conlleva sanción según gravedad).
2. Uso indebido de redes institucionales (ej: ataques cibernéticos).
3. Daño a infraestructura, infraestructura tecnológica (el estudiante asume costos de reparación).

CAPÍTULO III: RÉGIMEN ACADÉMICO

Artículo 6° – Matrícula y permanencia

1. La matrícula se rige por el calendario académico del instituto.
2. Para permanecer en el programa, el estudiante debe:
 - No desaprobado más del 50% de créditos en un ciclo académico (según MINEDU).
 - Mantener un promedio mínimo de 13/20.

Artículo 7° – Evaluación y recuperación

1. Las evaluaciones son:
 - Continua (60%): Trabajos, prácticas, participación.
 - Sumativa (40%): Exámenes parciales y finales.
2. Se permite una recuperación por curso, previa solicitud justificada.
3. Los alumnos que al final de semestre tienen un promedio entre 10 y 12 de nota, tienen la oportunidad de una evaluación de recuperación.
4. Si la nota alcanzada es menor a 10 durante el semestre académico, esta será reemplazada pro cero y con una inasistencia al 100 por ciento, ósea será considerado como faltas.

Artículo 8° – Prácticas de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo

1. Requisitos:

- Desarrollar las EFSRT en una organización, empresa natural o jurídica que este formalizado y cuente con numero de RUC verificable.
- Estar en proceso de formación continua de acuerdo al modulo de EFSRT que corresponde.
- Presentar una solicitud para la expedición de carta de presentación a la organización donde desarrollara sus EFSRT.
- Utilizar el uniforme o guarda polvo de color azul que identifica a nuestro programa de estudios.
- Haber aprobado el 70% de créditos.
- Solicitar la supervisión de un docente encargado del modulo del programa de estudios.
- Presentar informe final con aval de la empresa o institución colaboradora de acuerdo a las firmas correspondientes en las fichas de EFSRT.

CAPÍTULO IV: FUNCIONES Y OBLIGACIONES DE LOS DOCENTES

Artículo 9° – Perfil del docente

1. Contar con título profesional o grado académico en áreas afines (TI, Ingeniería de Software, Redes. Profesional técnico en computación e informática o un arquitecto de plataformas y servicios de tecnologías de información).
2. Capacitación pedagógica (certificado por MINEDU o institución reconocida) al área de formación correspondientes.

Artículo 10° – Responsabilidades

1. Entregar el sílabo actualizado al inicio de cada ciclo.
2. Evaluar con objetividad de acuerdo a lo planificado en su sesión de aprendizaje y registrar notas en el sistema institucional.}
3. Registrar las notas finales en el sistema REGISTRA del MINEDU de acuerdo a la programación o cronogramacion.
4. Asistir a eventos curriculares programadas, eventos extracurriculares de acuerdo a las disposiciones del Instituto, a los desfiles de forma obligatoria, a las capacitaciones pedagógicas y tecnológicas obligatorias.

Artículo 11° – Prohibiciones

1. Cambiar Unidades Didácticas sin autorización de la Jefatura de Unidad Académica, Dirección y coordinación APSTI
2. Cambiar fechas de evaluación sin autorización de la coordinación.
3. Discriminación por género, religión o condición social.
4. Condicionar a los estudiantes.
5. Acoso sexual en todas las indoles.

CAPÍTULO V: SANCIONES Y RECLAMOS

Artículo 12° – Sanciones a estudiantes

Falta	Sanción
Copia en examen	Suspensión por 1 ciclo
Agresión verbal	Amonestación escrita

Daño a equipos	Reposición económica
Sin uniforme Inst.	descuento de punto en una UD
Sin Uniforme EFSRT	descuento de puntos en el promedio final de EFSRT

Artículo 13° – Reclamos

1. Los estudiantes pueden apelar sanciones o notas ante la Coordinación Académica en un plazo de 5 días hábiles.

CAPÍTULO VI: DISPOSICIONES FINALES

Artículo 14° – Modificaciones

Cualquier cambio al reglamento debe ser aprobado por el Consejo Académico del Instituto de Marco, siguiendo los lineamientos del MINEDU.

Artículo 15° – Vigencia

El presente reglamento entra en vigencia a partir de su publicación mediante Resolución Directoral.



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO APSTI

**REGLAMENTO DE USO DE
EQUIPOS DE COMPUTO EN EL
LABORATORIO DEL PROGRAMA
DE ESTUDIOS ARQUITECTURA
DE PALTAFORMAS Y SERVICIOS
DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACION**

DOCENTE: Ma. Juan S. CERRON OCHOA

2025

**REGLAMENTO DE USO DE EQUIPOS DE COMPUTO EN EL LABORATORIO DEL PROGRAMA DE
ESTUDIOS ARQUITECTURA DE PALTAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE
INFORMACION**

1. Objetivo

Establecer las normas y procedimientos para el uso adecuado de los equipos de cómputo en el laboratorio, garantizando su correcto funcionamiento, seguridad y disponibilidad para la comunidad educativa, en cumplimiento con estándares internacionales como ISO/IEC 27001 (seguridad de la información) y ISO 9001 (gestión de calidad).

2. Ámbito de Aplicación

Este reglamento aplica a:

- Estudiantes, docentes, personal administrativo e investigadores.
- Todos los equipos de cómputo, periféricos, redes y software del laboratorio.

3. Normas Generales

3.1. Acceso al Laboratorio

- Solo usuarios autorizados pueden ingresar.
- Presentar identificación institucional si es requerida.
- Prohibido el acceso con alimentos, bebidas o sustancias que dañen los equipos.

3.2. Uso de Equipos

- Los equipos son exclusivamente para fines académicos y de investigación.
- No instalar software sin autorización del administrador del laboratorio.
- No modificar configuraciones de hardware o software.
- Prohibido el uso para actividades ilegales o no éticas (ej: hacking, piratería, contenido inapropiado).

3.3. Seguridad y Protección de Datos

- Cada usuario es responsable de su sesión; debe cerrarla al terminar.
- No compartir contraseñas ni accesos personales.
- Respetar la confidencialidad de datos según la Ley de Protección de Datos (ej: GDPR para usuarios internacionales).
- Realizar copias de seguridad en dispositivos autorizados (no usar USB sin escanear).

3.4. Mantenimiento y Conservación

- Reportar inmediatamente fallas técnicas al personal responsable.
- No desconectar cables, routers o equipos sin autorización.
- Apagar los equipos correctamente después de su uso.

4. Sanciones

- Amonestación verbal o escrita por uso indebido leve.
- Suspensión temporal del acceso por daño a equipos o incumplimiento reiterado.
- Reposición o reparación del equipo (computadora o laptop) dañada en su posición del estudiante.
- Reporte a autoridades institucionales en casos graves (ej: robo, sabotaje).

5. Disposiciones Finales

- El Instituto de Marco se reserva el derecho de auditoría y monitoreo del uso de los equipos.
- Cualquier situación no prevista será resuelta por la dirección del laboratorio.

Aprobado por:

Coordinación
programa de estudios APSTI

PLANO DE EVACUACION DEL LABORATORIO DE COMPUTACION MODULO III



SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO



codigo de documento

EMPRESA:
SEDE O FILIAL:
AREA:

IESTP MARCO - JAUJA
LABORATORIO MODULO I y II

Fecha de elaboracion

Version

Fecha de Actualizacion
Proceso
Ubicación

29/05/2025

1

29/05/2025
Enseñanza Educacion Superior
Sede Central

EQUIPO EVALUADOR

1. Ma. Juan Silvio Cerron Ochoa
2. Dr. Freddy Bueno Solis
3. Prof/Tec. Jorge Camarena Limaco,
4. Prof/Tec. Jorge A. Castro Chamorro
5. Prof/Tec. Jhon Matamoros Taipe,

1. Elaborado por:

2. Revisado por:

3. Aprobado por:

PUESTO DE TRABAJO	ACTIVIDAD	RUTINARIO (R) NO RUTINARIO (NR)	TAREA	PELIGRO	RIESGO	CONSECUENCIA	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALORACION DEL RIESGO	NIVEL DE RIESGO	MEDIDAS DE CONTROL PROPUESTOS Jerarquia de controles: A. Eliminacion B. Sustitucion C. Control de Ingenieria D. Control Administrativo E. Equipo de proteccion personal	PROBABILIDAD	CONSECUENCIA	VALORACION DEL RIESGO	RIESGO RESIDUAL	RESPONSABLES
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Dictado de Clas	Postura prolongada para	Adoptar postura forzada prolongada	Contracturas musculares (lumbalgia, cervicalgia, dorsalgia, entre otros), dolor de	C	5	22	Bajo	D. Realizar pausas activas de 5 minutos como minimo al dia si se requiere B. Sustitucion de mobiliario del docente.	D	5	24	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Dictado de Clas	Sobrecarga laboral	Movimientos y/o esfuerzos repetitivos, posturas incomodas y prolongadas, entre otros	Estrés laboral, fatiga fisica y mental, migraña, sindrome de burnout, gastritis emotiva, entre otros	B	4	14	Medio	D. Capacitacion y/o charla y/o sensibilizacion sobre manejo de estrés laboral D. Realizar un programa de Salud mental en base a la ley N°	C	4	18	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Uso de proyector	Proyector mal ubicado y/o sin mantenimiento	Caida de proyector ubicada en el techo	Contusiones, fisuras y/o fracturas simples (sin desplazamiento de hueso)	D	4	21	Bajo	B. Sustitucion del equipo multimedia en otro lugar adecuado B. Sustitucion de encañetado de cables HDMI y VGA. C. Control de Ingenieria: adecuar un lugar o posicion del proyector	E	4	23	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Uso de computadora (monitor teclado y mouse) y/o laptop en	Postura prolongado sentado durante el uso de la computadora o laptop	Adoptar postura forzada prolongada	Contracturas musculares (lumbalgia, cervicalgia, dorsalgia, entre otros), dolor de espalda, fatiga fisica	B	4	14	Medio	B. Sustitucion cambiar la mesa de trabajo y la silla del docente por un ergonomico, D: Realizar pausas activas de 5 minutos como minimo al dia de ser requerido.	C	4	23	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Uso de computadora (monitor teclado y mouse) y/o laptop en escritorio	Conexiones electricas en mal estado y mal ubicados	Contacto directo con un elemento electrico (enchufe, cable suelto, clavija, toma corriente, entre otros) Contacto indirecto con partes metalicas y carcasas (sin tension directa, pero con leve electricidad estatica)	Shock estatico (no mayor a 0.005 A), electrocucion, desmayo	C	5	22	Bajo	B. Sustitucion de los materiales del pozo a tierra de los laboratorios de computo. B. Sustitucion del cableado electrico y tomacorriente por demasiados tiempos de uso. B. Sustitucion de cuchillas termoestaticas de 30 Amperios C. Mantenimiento anual a los pozos a tierra.	C	4	21	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI
DOCENTE	Desarrollo de clas	R	Uso del laboratorio de computacion	Piso de madera lubricado con petroleo	Caida del docente y estudiante al nivel del piso	Lesiones musculares, hematomas, trastornos coulares, pulmonares, fatiga visual, respiratorio,	D	4	21	Bajo	B. Sustitucion del petroleo por otro D. Programar el mantenimiento de piso 5 dias antes del ingreso del uso del laboratorio	E	5	25	Bajo	Administrador y Coordinacion APSTI